

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 26 NOV. 2020

DECRETO N° 2705-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Básica Centenario F-700 de Lota, Doña EVELYN VEGA SÁNCHEZ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE : **FRANCES SILVA ESPINOZA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Centenario F-700
RUN
FUNCION : Educadora de Párvulos
JORNADA : **41hrs. Cronológicas Semanales**
 : **03 hrs. Cronológicas Semanales PIE**
DESDE : 28 de octubre de 2020.-
HASTA : 26 de noviembre de 2020.-
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Evelyn Vega Sánchez
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose las 41 horas a la cuenta 215-21-03-005 Y03 AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

*HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SGC/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.